

Términos y condiciones

A continuación, se establecen los Términos y Condiciones (en adelante los “Términos”) para el concurso denominado “**Test Drive Center**” (en adelante, el “Concurso”), realizado por Build Your Dreams Busses Mexico, S.A. de C.V. (en adelante, “BYD”), con domicilio en Avenida Río de San Joaquín 436 piso 12, Colonia Ampliación Granada, Miguel Hidalgo, C.P.11529, Ciudad de México, México:

1. Participación: El Concurso estará abierto únicamente a los residentes de los Estados Unidos Mexicanos, mayores de edad (+18 años), con licencia de conducir vigente, que complete todos los pasos establecidos en la cláusula 3 del presente y que proporcionen los datos señalados en la cláusula 5 de los presentes Términos, (en adelante, el “Participante”).

El presente Concurso será acumulable con otros concursos de BYD vigentes al momento de su participación, siempre y cuando cumplan con dichas condiciones.

2. Territorio: El Concurso sólo será válido únicamente en las siguientes ubicaciones:

- A. The Park | Blvd. Antonio Rocha Cordero 157, 78295, San Luis Potosí.
- B. Vía San Ángel | Atlixcáyotl 1504, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Centros Comerciales Desarrollo Atlixcayotl, 72810 San Bernardino Tlaxcalancingo, Puebla.
- C. Galerías Pachuca | Camino Real de La Plata 102, Zona Plateada, 42083 Pachuca de Soto, Hgo. Pachuca.
- D. Galerías Mall Sonora | Av Cultura 55 Ote, Proyecto Rio Sonora Hermosillo XXI, 83280 Hermosillo, Son.

3. Método: El Concurso consistirá en que el Participante asista a uno de los eventos denominados “Test Drive Center 2026” en el territorio mencionado en la cláusula anterior (en adelante, el “Evento”), realice una prueba de manejo de un vehículo marca BYD en cualquier punto de venta BYD autorizado dentro del Territorio señalado y realice el pago correspondiente a la preventa de un vehículo BYD seleccionado con un asesor de ventas del centro de Distribución Autorizado BYD por un monto mínimo de 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) durante el periodo de vigencia del Concurso (en adelante, el “Vehículo”).

La prueba de manejo deberá de realizarse forzosamente en un Distribuidor Autorizado de BYD en territorio mexicano en las diferentes ubicaciones establecidas y ser validada por un asesor de ventas. Esto generará un número de folio, el cual servirá como comprobante de la participación en la prueba. Dicho número de folio será automáticamente generado por el sistema oficial CRM BYD.

El Participante deberá de tomar una fotografía donde se refleje lo mejor de su experiencia durante la prueba de manejo. Se aclara que la fotografía no podrá ser tomada dentro del vehículo BYD mientras este esté en movimiento, de lo contrario no podrá considerarse como Participante.

Al terminar la prueba de manejo, el Participante deberá de seguir los siguientes pasos:

1. Contar con una cuenta en la plataforma de la Red social “Instagram”, esta cuenta debe de ser pública.
2. Realizar una publicación o un *reel* en donde se refleje lo mejor de su experiencia durante la prueba de manejo en el Evento, deberá de etiquetar a **@bydautomexico** y hacer uso del Hashtag especial del Evento que corresponda al punto de venta BYD en donde realizo la prueba de manejo de un vehículo marca BYD como se muestra a continuación (en los sucesivos, la “Publicación”):
 - **#BYDMeLlevaDeViajeSLP,**
 - **#BYDMeLlevaDeViajePUE,**
 - **#BYDMeLlevaDeViajePCA,**
 - **#BYDMeLlevaDeViajeHMO.**

El Participante que realice la Publicación y haga uso del hashtag especial del Evento que no corresponda al punto de venta BYD en donde realizó la prueba de manejo de un vehículo marca BYD no será considerado como Participante.

El Participante no podrá participar con más de una fotografía, por lo que en caso de que el Participante realice más de una Publicación, se tomará en cuenta únicamente la primera Publicación.

En caso de que el Participante no cuente con perfil en la red social Instagram, un familiar consanguíneo en línea directa hasta el segundo grado podrá realizar la Publicación cumpliendo con todas las condiciones y mencionando al Participante.

4. Vigencia: El Concurso estará vigente en los diversos puntos de venta BYD autorizados designados de conformidad a lo siguiente:

Distribuidor Autorizado BYD Lomas - San Luis Potosí. (en lo sucesivo, “BYD Lomas”)

Del 10 de octubre de 2026 al 11 de noviembre de 2026 a las 11:59 horas.

Distribuidor Autorizado BYD Angelópolis – Puebla. (en lo sucesivo, BYD Angelópolis)

Del 17 de octubre de 2026 al 18 de noviembre de 2026 a las 11:59 horas

Distribuidor Autorizado BYD Pachuca – Pachuca. (en lo sucesivo BYD Pachuca)

Del 24 de octubre de 2026 al 25 de noviembre de 2026 a las 11:59 horas

Distribuidor Autorizado BYD Hermosillo – Hermosillo. (en lo sucesivo BYD Hermosillo)

Del 21 de noviembre de 2026 al 15 de diciembre de 2026 a las 11:59 horas

5. Datos personales: El Participante deberá de proporcionarle al asesor de venta del centro de distribución autorizado BYD donde esté realizando la prueba de manejo, los siguientes datos personales, (en adelante, los “Datos Personales”):

- a) Nombre completo.
- b) Correo electrónico.
- c) Teléfono.

- d) Modelo del vehículo de interés.
- e) Información para el pago de la preventa del Vehículo.

Los Datos Personales deberán de ser verídicos y completos. La falsificación de información se sancionará con la anulación de la participación. Asimismo, si faltase cualquiera de los puntos señalados anteriormente, no se le considerará como Participante.

Se aclara que BYD podrá hacer uso de los Datos Personales del Participante con el fin de realizar cierre de ventas. Los Datos Personales no serán transferidos y/o tratados por personas distintas a BYD.

De acuerdo con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, BYD será responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento y/o disposición de los datos personales del Participante.

BYD establece que los Datos Personales serán tratados de conformidad con nuestro Aviso de Privacidad el cual se pone a disposición de los Participantes y podrá ser consultado a través de la siguiente dirección: <https://www.byd.com/mx/data-privacy>

El Participante implícitamente otorga su consentimiento para que BYD pueda tomar o solicitar evidencia fotográfica y/o video de su participación, por lo que autoriza a BYD, los derechos de uso de su imagen para que ésta pueda utilizarse para los fines que este decida, además de su libre utilización, publicación y difusión posterior en los medios que considere necesarios.

6. Restricciones: El Concurso está restringido para empleados de BYD, Distribuidores Autorizados de BYD, personal de piso de ventas de los puntos de venta de BYD, asesores de BYD y familiares directos de cualquiera de los mencionados anteriormente.

7. Ganador: Se determinarán a 4 (cuatro) Ganadores siendo aquellos cuyas Publicaciones cumplan con las siguientes condiciones:

- Obtener el mayor número de “me gusta” (corazón) en la red social Instagram, de acuerdo con las métricas disponibles en la plataforma.
- Solo podrá haber un Ganador por cada ubicación establecida por BYD de acuerdo con el Territorio.
- El Ganador deberá de haber formalizado y facturado la compra del Vehículo a más tardar en las siguientes fechas límite, según el punto de venta BYD que corresponda:
 - **BYD Lomas:** 11 de noviembre de 2026
 - **BYD Angelópolis:** 18 de noviembre de 2026
 - **BYD Pachuca:** 25 de noviembre de 2026
 - **BYD Hermosillo:** 15 de diciembre de 2026
- Haber seguido de forma correcta los pasos para la Publicación descrita en la cláusula 3 de los presentes Términos.
- Presentar su folio de pago de preventa del Vehículo y el comprobante de formalización de compra del mismo (en adelante, el “Ganador”).

Por ningún motivo podrá haber un empate, por lo que en caso de que existiera algún empate entre dos Participantes, se denominará Ganador a la Publicación que tenga más comentarios dentro de la comunidad de la red social Instagram.

8. Premio: El premio consistirá exclusivamente en 1 (un) vuelo doble y 1 (una) estancia de 3 (tres) días y 2 (dos) noches en habitación estándar, con capacidad máxima para 2 (dos) personas adultas (en adelante, el “Premio”), esto siendo como se señala a continuación:

- **Premio para el Test Drive Center San Luis Potosí:**
 - 1 (un) Vuelo doble con destino a Cancún, Hospedaje en el hotel Fiesta Americana Condesa Cancún todo incluido por 3 (tres) días y 2 (dos) noches.
- **Premio para el Test Drive Center Puebla:**
 - 1 (un) Vuelo doble con destino a Puerto Vallarta en el hotel Fiesta Americana Puerto Vallarta, todo incluido por 3 (tres) días y 2 (dos) noches.
- **Premio para el Test Drive Center Pachuca:**
 - 1 (un) Vuelo doble con destino a Cozumel en el hotel Fiesta Americana Cozumel, todo incluido por 3 (tres) días y 2 (dos) noches.
- **Premio para el Test Drive Center Hermosillo:**
 - 1 (un) Vuelo doble con destino a Los Cabos en el hotel Grand Fiesta Americana Los Cabos, todo incluido por 3 (tres) días y 2 (dos) noches.

El Premio únicamente podrá ser utilizado durante el periodo después de la entrega del Premio correspondiente y hasta el 01 de diciembre de 2027.

Si el Ganador no redime el Premio dentro del periodo mencionado anteriormente, BYD no tendrá ninguna obligación de cambiar, postergar o redimir el Premio en cualquier otro momento o de cualquier otra forma.

BYD se reserva el derecho de efectuar cambios en el Premio ofrecido por uno de características similares o mejores a los establecidos en los presentes Términos.

BYD no será responsable de cancelaciones, retrasos, desvíos, sustituciones o cualquier acto u omisión por parte de las aerolíneas, hoteles, operadores de lugares, empresas de transporte o cualquier otra persona que brinde servicios o alojamientos relacionados con el Premio.

BYD no es responsable por oportunidades o eventos del premio perdidos, o gastos incurridos como consecuencia de cancelaciones o retrasos de vuelos o transporte terrestre. No se realizará ningún reembolso ni compensación en caso de cancelación o retraso de cualquier transporte o elemento del Premio, excepto a discreción absoluta de BYD.

El Ganador y su acompañante (quien deberá ser mayor de edad) deberán de viajar juntos en el mismo itinerario y poseer todos los documentos de viaje requeridos, incluidos visas y pasaportes válidos, según corresponda. Es responsabilidad del Ganador y su acompañante proporcionar la documentación adecuada (incluida una identificación con fotografía emitida por el gobierno). Las fechas de salida y regreso están sujetas a cambios a discreción exclusiva de BYD. Los boletos de avión y el hospedaje no son reembolsables; sin embargo, el Premio podrá ser transferible únicamente a un familiar consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado, no siendo transferible para cualquier otro destino que no sean el mencionado dentro de los presentes

Términos, ni válido para actualizaciones o acumulación de millas de viajero frecuente. El Premio debe reservarse con al menos 2 (dos) semanas de anticipación o dentro de los 30 (treinta) días posteriores al primer contacto de BYD (lo que ocurra primero), y todo el viaje debe completarse antes de la fecha establecida en el párrafo sexto de la presente cláusula. Si el viaje no se reserva y completa dentro de estos plazos, el Premio será considerado perdido. Todos los boletos de avión están sujetos a variaciones de vuelo, interrupciones laborales y cambios de cronograma o ruta. BYD se reserva el derecho de estructurar la ruta del viaje a su entera y absoluta discreción. El transporte aéreo de ida y vuelta incluido en el Premio comienza y termina en el punto de partida. El Premio está sujeto a disponibilidad de asientos y hoteles, así como a los presentes Términos. Si, según el criterio de BYD, no se requiere transporte aéreo debido a la proximidad del Ganador al lugar del Premio, se sustituirá transporte terrestre por el transporte aéreo de ida y vuelta a discreción absoluta de BYD. La diferencia en el valor no será otorgada al Ganador.

El Ganador y su acompañante son responsables de obtener un seguro de viaje (y todas las demás formas de seguro) a discreción y reconocen que BYD no ha obtenido ni obtendrá un seguro de viaje ni ningún otro tipo de seguro como parte del Premio. Es posible que se requiera que el Ganador proporcione una tarjeta de crédito al momento de registrarse en el Hotel, por lo que el Ganador reconoce y acepta que BYD no será responsable de esto. El acompañante del Ganador deberá de tener la mayoría de edad (+18 años). El acompañante debe firmar las exenciones de responsabilidad y publicidad antes de la emisión de los documentos de viaje. Una vez seleccionado el acompañante del viaje, no podrá ser sustituido, excepto a entera y absoluta discreción de BYD. El viaje está sujeto a los términos y condiciones establecidos en estos Términos y los establecidos por el transportista elegido por BYD. Los boletos de avión, vales de viaje o certificados perdidos, robados o dañados no serán reemplazados ni intercambiados. Todos los gastos no mencionados específicamente en el presente, no están incluidos como parte del paquete del Premio y son responsabilidad exclusiva del Ganador. Esto incluye, entre otros: impuestos de Hotel, transporte terrestre adicional en el destino del Ganador, seguro de viaje, servicio a la habitación, tarifas por equipaje despachado, tarifas de estacionamiento, servicio de lavandería, alimentos y bebidas fuera del Hotel, mercancía, recuerdos, llamadas telefónicas y cargos por servicio. Se aplican las regulaciones y condiciones de los transportistas y el hotel. Los viajes y alojamientos están sujetos a disponibilidad, y cualquier cambio realizado en estos será a cargo del Ganador.

9. Notificación de Ganador: El Ganador será notificado por medio del número de teléfono proporcionados por este mismo durante su registro, el mismo día de terminación de la vigencia de cada Evento después de las 12:00 horas. El Premio deberá de reclamarse en un plazo no mayor a 20 (veinte) días hábiles a partir de la fecha de notificación. De no reclamarse el premio en dicho plazo, el premio se entregará al segundo lugar.

BYD no se hace responsable de que el número de teléfono registrado sea incorrecto y no se pueda realizar la notificación correspondiente al posible Ganador.

10. Entrega del premio: La fecha y el lugar de la entrega del Premio será de conformidad a lo siguiente:

1.- Para BYD Lomas, se premiará el día 14 de noviembre de 2026 en Av. Cordillera Karakorum 570 A, Lomas 4ta Secc., 78216 San Luis Potosí, San Luis Potosí, México.

2.- Para BYD Angelópolis se premiará el día 21 de noviembre de 2026 en Av. la Luna 40211-Loca A, Reserva Territorial Atlixcáyotl, 72830 Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, México.

3.- Para BYD Pachuca, se premiará el día 28 de noviembre de 2026 en Blvd. Luis Donaldo Colosio Col, Industrial la Paz, 42186 Industrial la Paz, Hidalgo, México.

4.- Para BYD Hermosillo, se premiará el día 19 de diciembre de 2026 en Blvd. Solidaridad 260, 83250 Hermosillo, Sonora, México.

Se aclara que en caso de que el Ganador no pueda hacer uso del Premio, este podrá ser transferible únicamente a un familiar consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado, pero no será canjeable en dinero.

Si el Ganador no redime el Premio dentro del periodo mencionado anteriormente en la cláusula 8 de los presentes Términos, BYD no tendrá ninguna obligación de cambiar, postergar o redimir el Premio en cualquier otro momento o de cualquier otra forma.

11. Descalificación: BYD se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo del Concurso, como en el caso de “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales con fines de lucro, el cual puede o no ser maligno o ilegal) o “caza promociones” (definido como todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el Premio del Concurso sin importar que los mecanismos que usa sean poco éticos, morales o incluso ilegales). Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar el Concurso podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio de BYD sean suficientes e implica la inmediata descalificación y anulación de participación del Participante que incurra en tal conducta, ante cualquier sospecha referente a que el Participante hubiere utilizado robots o cualquier otro tipo de herramientas de uso automatizado para la generación de “me gusta” dentro de la Aplicación y actúe de un modo que infrinja alguna de las políticas de los presentes Términos y Condiciones o en cualquier actividad o práctica que afecte negativamente la imagen de BYD y/o del Concurso o que desacredite y/o menoscabe la reputación y buen nombre de BYD, será inmediatamente descalificado sin responsabilidad alguna y no tendrá derecho a participar nuevamente, sin que dicha descalificación limite el derecho de BYD de ejercer las acciones legales que considere procedentes en contra de este o los que resulten responsables.

12. Cambios: BYD se reserva el derecho de realizar cambios y/o modificaciones a los presentes Términos o suspender el Concurso o la entrega del Premio sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses de BYD.

13. Jurisdicción Aplicable: Cualquier controversia que pudiera surgir por el Concurso, se registrará por los presentes Términos sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que, por sus domicilios presentes o futuros, les pudiera corresponder.